

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
Oficina General de Asesoría Técnica  
OFICINA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN

17 AGO. 2005

RECIBIDO

Hora: Firma:

Nº. 384-2005-J-OPD INS

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
Dirección Gral. de Asesoría Técnica  
14 JUL. 2005  
RECIBIDO  
Firma: [Signature]  
Hora: 12:27h

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 11 de Julio del 2005

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 28427 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2005;

Que, los Artículos 2 y 3 de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Egresos e Ingresos del Sector Público, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el Artículo 4 de la misma; asignándole al Pliego 131 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, la suma ascendente a OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 86'168,790.00) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, en la ejecución presupuestaria se ha identificado necesidades de recursos para el cumplimiento de las actividades, componentes y metas contenidas en el Presupuesto Institucional, para lo cual ha sido necesario realizar las modificaciones presupuestarias mediante los respectivos Créditos y Anulaciones;

Estando a lo propuesto por la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones y con las visaciones de los Directores Generales de Asesoría Técnica y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 28411, formalizase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las Unidades Ejecutoras durante el mes de Junio del Año Fiscal 2005.

**Artículo 3º.-** Distribuir copia de la presente Resolución Jefatural a la Dirección Nacional de Presupuesto Público y demás órganos de la entidad que corresponda.

Regístrese y comuníquese.

[Signature]  
Dr. César G. Naquira Velarde  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICADO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro Nº. 6218 Lima 12/07/05

Lic. Adm. Gloria Aragón Alosilla  
SECRETARÍA





**ANEXC - RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES  
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS  
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 11 SALUD  
PLIEGO : 131 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD [000151]

RESOLUCION : N°384-2005-J-OPD/INS

FUNCION	PROGRAMA	SUBPROG.	ACT/PROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MAT. GASTO		MODIFICACIONES		
					CG	GG	CG	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
14	SALUD Y SANEAMIENTO				00	5	3	5,640	0	0	
063	SALUD COLECTIVA										
0081	CAPACITACION, ENTRENAMIENTO Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS										
100097	CAPACTACION Y PERFECCIONAMIENTO										
0121	CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD				00	5	3	0	5,640	0	
100206	DESARROLLO DE LA PRODUCCION DE BIOLOGICOS										
100613	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD				00	5	3	10	0	0	
0122	ALIMENTACION Y NUTRICION BASICA										
100625	VIGILANCIA DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD				00	5	3	0	10	10	
<b>TOTAL FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS</b>									<b>5,650</b>	<b>5,650</b>	<b>5,650</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>									<b>5,650</b>	<b>5,650</b>	<b>5,650</b>

*[Firma]*  
VISTA TITULAR  
PLIEGO O  
PERSONA DELEGADA

.....  
Dr. César G. Naqira Velarde  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud

*[Firma]*  
SR. JORGE LUIS ORTELLANA SOLIS  
DIRECCION GENERAL DE  
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS (O) /  
OFICINA DE RECURSOS DE PLANIFICACION  
Presupuesto e Inversiones  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

